



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA - 29 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la construcción de cubierta metálica y muro con malla metálica, destinados a la instalación de juegos infantiles en la Escuela Monseñor Leonardo Gómez Serna de la Institución Educativa Puerto Santander, de acuerdo con las especificaciones, condiciones y necesidades establecidas por la Institución Educativa.

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La contratación tiene como finalidad realizar la adecuación y mejoramiento de un espacio destinado a la recreación y aprovechamiento de los estudiantes de la Escuela Monseñor Leonardo Gómez Serna, mediante la construcción de una cubierta metálica y un muro con malla metálica que permitan contar con un área adecuada, funcional y segura para la posterior instalación y utilización de juegos infantiles.

La ejecución de la obra deberá realizarse con materiales adecuados y de buena calidad, garantizando la correcta instalación de los elementos y las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento y uso del espacio por parte de la comunidad educativa.

GARANTÍA:

Se establece póliza de cumplimiento, de acuerdo con las condiciones y obligaciones que se establezcan en el contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De conformidad con el **Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación**, cuando el proponente sea **persona natural**, deberá presentar los siguientes documentos:

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una **persona jurídica**, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el **Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación**, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con dicha obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta técnica y económica deberá ser presentada en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal, dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá contener la información necesaria para verificar las condiciones técnicas y económicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

FECHA DEL AVISO: 29 de julio de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa (31 de julio) y se vuelve a ampliar la propuesta.

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander